

APRUEBA MODIFICACION DE
PARTIDAS DEL PRESUPUESTO
APROBADO DEL PROYECTO
"MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINO
Nº 7, RAFAEL TORREBLANCA, VALLENAR".

VALLENAR, 25 ENE. 2017

DECRETO EXENTO Nº **0307**

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 3792 de fecha 16 de Noviembre de 2016, que aprueba los antecedentes Técnicos y Administrativos y designa Administración Directa del proyecto, "MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINO Nº 7, RAFAEL TORREBLANCA, VALLENAR".
- El Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales de fecha 17 de Enero del 2017, en la cual se justifica la necesidad de modificar las partidas del presupuesto aprobado, debido a la adquisición de insumos y reajustes, para el proyecto MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINO Nº 7, RAFAEL TORREBLANCA, VALLENAR.
- Y las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º **APRUEBESE**, el Aumento y Disminución de partidas del presupuesto de fecha 17 de Enero del 2017, del proyecto que se ejecuta por el sistema de Administración Directa "MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINO Nº 7, RAFAEL TORREBLANCA, VALLENAR".
- 2º El Aumento y Disminución de partidas no altera el monto original del proyecto que asciende a la suma de \$ 23.923.000.-
- 3º Producto de la modificación de partidas del presupuesto del proyecto, no se amplía el original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- U.R.S. Región de Atacama, SUBDERE.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (3)
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal.
- Of. Transparencia Municipal.
- Arch. Of. de Partes

JVR/NFR/MAAY/GCC/CNR/cnr.

RECEPCION

26 ENE 2017

ASESORIA JURIDICA